ADENNDA N° 03

REFERENCIA: **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2011 para el "ASFALTADO DE LAS CALLES SAN JOSE; MADRE TERESA DE CALCUTA; YUGOSLAVIA; DR. GABRIEL PELLON Y FORTIN ARCE", AD REFERENDUM ID 207.412, convocada por la** Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.-**

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS

Con relación al Exp. de referencia, se informa cuanto sigue:

1- Ítem 6.1 "Limpieza de alcantarilla existente"…consiste en la limpieza general de la alcantarilla ubicada en las cercanías del matadero municipal, con el retiro de todo material existente dentro del mismo, así como en la entrada y la salida, para la buena circulación del cauce de agua existente.

2- Ítem 6.2 "Reparación total de alcantarilla de la calle Martín de Goicoechea"…la alcantarilla ubicada sobre la calle Martín de Goicoechea se encuentra en mal estado; los trabajos consisten en poner en buenas condiciones esta alcantarilla para lo cual se deberá verificar el estado actual del mismo pues su deterioro es continuo. Ambos no necesitan de planos son alcantarillas existentes.

3. Ítem 7.1 "Drenaje superficial" y **7.2** "Drenaje profundo"…el drenaje superficial será colocado en la superficie donde irá la carpeta asfáltica, en forma transversal e inclinada. El dren profundo irá debajo del cordón cuneta y será el colector de los drenajes superficiales.

El dren superficial irá con tubos perforados de 4´ y el profundo de 8´.

Las especificaciones de la construcción de los mismos deberán ajustarse a las del M.O.P.C., en cuanto al ancho y profundidad de las zanjas, relleno con material drenante y con un sello impermeable arcilloso. Como material impermeable será utilizado un plástico para evitar la contaminación del material drenante con el suelo arcilloso. Será colocado antes de la ejecución de la capa de suelo arcilloso impermeable de 30 cms.

El material drenante será piedra triturada, libre de cualquier material contaminante. La excavación se hará con retroexcavadora u otro sistema compatible con las dificultades propias del trabajo solicitado. La compactación de los materiales de relleno se hará con pisones mecánicos o manuales con aprobación de la Fiscalización. El relleno se hará en el sentido de la entrada a la salida. El material granular drenante tendrá un espesor de 15 cms., colocado en el fondo de la zanja. Se colocarán los tubos perforados con los orificios volteados hacia abajo, luego el relleno de la zanja con material drenante especificado, compactados en capas individuales de 30 cms. de espesor como máximo. Colocación del plástico impermeable y relleno con suelo arcilloso compactado como sello de 30 cms. de espesor

4- Ítem 9.1 "Señalización vertical" y **9.2** "señalización Horizontal"…ajustarse a las normas del M.O.P.C. en cuanto a medidas, materiales, textos y gráficos.

5-Ítem 6 "Cuneta"…tendrá un ancho de 50 cms. y un espesor de 10 cms. con hormigón (Dosaje 1:2:4)

6-Ítem 7 "Badén"…se cotizará por metro lineal. Será de 1.50 de ancho y 15 cms. de espesor de hormigón (Dosaje 1:2:4)

7-Ítem 13 "Fiscalización de obras"…este ítem comprende todos los trabajos de fiscalización, tanto en planta como en pista, ensayos de laboratorio, control de temperatura, calidad, etc. Los gastos que demanden los mismos deberán ser abonados por el Contratista, conforme a los anticipos y cobros de certificados correspondientes.

8- Se aclara que la mezcla asfáltica debe ser solo en **CALIENTE.**

San Lorenzo, 26 de mayo de 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

DETALLE CORDÒN CUNETA

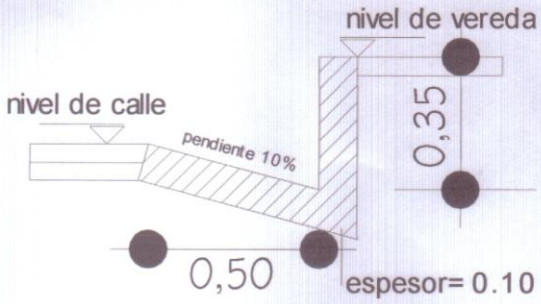

DETALLE BADÈN

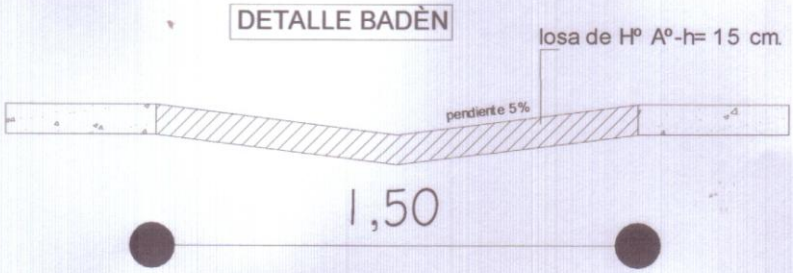

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Unidad Op. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES